



Al servicio
de las personas
y las naciones

Título del Proyecto: Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir "Rural Adelante"

Número del Proyecto: 00121776/00117646

Asociado en la Implementación: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Fecha de Inicio: octubre 2019

Fecha de cierre técnico: 30 de junio 2024

Fecha de cierre financiero: 31 de diciembre 2024

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 15 de octubre 2019

Breve Descripción

La zona oriental de El Salvador tiene características socioeconómicas y ambientales que generan vulnerabilidad para la población. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para la región oriental es de 42.2%, con una incidencia de 55% en el área rural (el promedio nacional es 34%). Los medios de vida de la zona oriental requieren de adaptación al cambio climático, inclusión de poblaciones excluidas y la creación de mecanismos de producción y encadenamiento a mercados para obtener los mejores beneficios.

El programa Rural Adelante busca contribuir a reducir la vulnerabilidad socioeconómica e incrementar el ingreso, de manera sostenible, de las familias pobres en la zona rural en 87 Municipios de los departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión. El objetivo del programa es incrementar los ingresos de forma sostenible de familias rurales en condición de pobreza, a través de tres componentes complementarios: 1) Fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático, 2) Desarrollo de cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas, y 3) Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural.

El grupo objetivo comprende personas y familias rurales en condición de pobreza vinculadas a organizaciones formales. Se cubrirán las organizaciones que cumplan con los porcentajes mínimos de participación de mujeres, jóvenes o que sean organizaciones indígenas, establecidos en los criterios de elegibilidad del Programa. También se incluye a personas jóvenes (50% mujeres) en formación técnica para el empleo; así como a mujeres, indígenas y jóvenes con interés en mejorar su participación en el ciclo de las políticas públicas, que favorezca su mayor inclusión y equidad. El Programa beneficiará en forma directa a 8,000 personas que representan a igual número de familias.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha solicitado el apoyo del PNUD en la implementación del Programa de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir- Rural Adelante financiado por el Convenio de Financiación número del préstamo 2000001432 y número de la donación de ASAP 2000001431, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

<p>Efectos a los que contribuye el proyecto UNDAF 2016-2020 La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo. Producto(s) Indicativo(s) 2.3 Unidades productivas mejora sus capacidades productivas, aplican tecnologías sostenibles y generan medios de vida para jóvenes y mujeres Con indicador de género³: GEN =2</p>	Total de recursos requeridos:	USD17,237,873.03	
	Total de recursos asignados:	FIDA Préstamo:	USD11,821,075.33 ¹
		FIDA Donación ASAP:	USD4,916,797.70 ²
		Gobierno:	USD500,000.00
	No financiado:		

Acordado por (firmas)³:

PNUD	Asociado en la Implementación
 Georgiana Braga-Orillard Representante Residente Fecha: 25 OCT 2019 	 Pablo Salvador Anliker Ministro de Agricultura y Ganadería Fecha: - 5 NOV 2019 

¹ Préstamo FIDA por Euro 10,850,000.00, equivalente a USD11,821,075.33, según Decreto Legislativo No. 214, de fecha 20 de diciembre de 2018

² Donación FIDA por DEG 3,560,000, equivalente a USD4,916,797.70, según Decreto Legislativo No. 214, de fecha 20 de diciembre de 2018

³ El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

Acrónimos y siglas

ADESCOS	Asociaciones de Desarrollo Comunitario
Amanecer Rural	Programa de Competitividad Territorial Rural
ASAP	Adaptation for Smallholder Agriculture Programme
ASOMI	Asociación de Organizaciones de Microfinanzas de El Salvador
BCR	Banco Central de Reserva de El Salvador
BEO	Programa Ampliando Oportunidades Económicas Rurales Emprendedoras en América Latina
BFA	Banco de Fomento Agropecuario
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
BH	Banco Hipotecario
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CE/D	Cuenta Especial/Designada
CEDAF	Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONAMYPE	Comisión Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa
COSOP-RB	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en Resultados
CREDICAMPO	Fundación Campo
CSC	Consejo Salvadoreño del Café
DG	Declaraciones de Gastos
DEG	Derechos Especiales de Giro
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
DT	Documento de Trabajo
EHPM	Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples
ENA	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOMILENIO	Fondo del Milenio
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador
FUNDESYRAM	Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
GOES	Gobierno de El Salvador

GPR	Gasto Público Rural
GPRD	Gestión por Resultados para el Desarrollo
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INB	Ingreso Nacional Bruto
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MEGATEC	Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico
MINEC	Ministerio de Economía
MIPYMES	Micro, pequeña y mediana empresa
MOP	Manual Operativo del Programa
MPER	Micro y Pequeñas Empresas Rurales
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIM	Modalidad de Implementación Nacional de PNUD
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OAI	Oficina de Auditoría Interna
OFI	Oficina Financiera Institucional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPPS	Oficina de Políticas y Planificación Sectorial
PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones
PAF	Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
PEI	Plan Estratégico Institucional del MAG 2014-2019
PGRNMA	Política de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente
PIB	Producto Interno Bruto
PN	Plan de Negocio
PNC	Plan de Negocio de la Cadena
PNO	Planes de Negocios Organizacionales
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

PRISMA	Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente
PREMODER	Programa de Reconstrucción y Modernización Rural
PRODEMOR Central	Proyecto de Desarrollo Rural para las Regiones Central y Paracentral
PRODEMORO	Proyecto de Modernización y Desarrollo Rural de la Región Oriental
PROCHALATE	Proyecto de Desarrollo para Poblaciones afectadas por el conflicto en el Departamento de Chalatenango
PRODEHNOR	Proyecto de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nororiente
PRODAP	Proyecto de Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Región Paracentral de El Salvador
PROMERCADOS	Programa de Acceso a Mercados para Mipymes Rurales Asociativas en Centroamérica
PSEG	Planificación, Seguimiento, Evaluación, Aprendizaje y Gestión del Conocimiento
RIMS	Sistema de Gestión de Resultados y el Impacto de FIDA
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
SAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SEP	Seguimiento y Evaluación Participativo
SMS	Mensajes de texto telefónicos
SNET	Servicio Nacional de Estudios Territoriales
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UGP	Unidad de Gestión del Programa

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Este proyecto contribuirá a reducir la pobreza rural en la región oriental, específicamente en los departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán. En esta región se atenderá 87 municipios del corredor seco, el cual es conformado por un grupo de ecosistemas que se combinan en la región del bosque tropical seco de Centroamérica y que presenta el fenómeno cíclico de sequía. Los departamentos seleccionados reportaron en 2017 tasas de pobreza extrema de 7.7% y de 24.9% de pobreza relativa⁴, lo cual es superior al promedio nacional en el mismo período (1.5 p.p. - puntos porcentuales - y 1.8 p.p. respectivamente). El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para la región oriental fue de 42.2%, con una incidencia de 55% en el área rural⁵. Las condiciones ecosistémicas y climáticas, combinadas con las características socioeconómicas de esta región, hacen altamente vulnerable a su población a crisis económicas, sociales y ambientales, con impactos directos en sus medios de vida.

El corredor seco Centroamericano⁶ ha identificado las zonas que se caracterizan por sufrir fenómenos cíclicos de sequía severa, alta y baja. En el caso de El Salvador prácticamente todo su territorio es susceptible a la afectación por sequía con diferentes grados de intensidad, identificándose que 4% del territorio nacional corre un riesgo de potencial afectación severa, 62.3% presenta un “riesgo alto” de potencial afectación y 33.7% presenta un nivel de afectación bajo. Se estima que el área de afectación severa abarca un total de 25 municipios los cuales en su mayoría se encuentran en la región oriental.

La región oriental fue afectada de manera severa y recurrente por períodos de sequía entre los años 2012-2015 y luego en 2018. En este último año hubo tres periodos de sequía, alcanzando uno de ellos una duración de 40 días consecutivos sin lluvia, los otros dos períodos fueron considerados como moderados, con mayor impacto en su intensidad en la región oriental⁷. El corredor seco es uno de los casos más emblemáticos de los efectos del cambio climático en Centroamérica, y es considerado uno de los mayores retos para la agricultura por las pérdidas y daños económicos que genera.

La alta vulnerabilidad al cambio climático, junto con el deterioro de su entorno y recursos naturales (agua, suelo, aire, bosques) generan pérdidas en las actividades productivas de la población. Asimismo, esa situación representa altos costos de atención en programas gubernamentales para la mitigación de desastres y problemas asociados con la salud y pérdida del paisaje natural. Las condiciones climáticas y ambientales inciden directamente en los niveles de pobreza.

La región oriental reporta niveles de incidencia diferenciados en los niveles de pobreza extrema, relativa y multidimensional, dependiendo el criterio de medición, varía la incidencia y los departamentos más afectados. A pesar de las disparidades, resalta de manera consistente que, durante 2017, el departamento de Morazán fue el que reportó las más altas tasas de pobreza extrema, relativa y multidimensional con tasas de 11.1%, 27% y 48.7% respectivamente⁸. En el caso de la pobreza extrema, fue el departamento de La Unión el que reportó la segunda tasa de incidencia más alta a nivel departamental con 8.1%; mientras que la segunda incidencia de pobreza relativa más alta se reportó en San Miguel con 24.76%.

⁴ Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYC]. (2017). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

⁵ Ídem.

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2012). Estudio de caracterización del Corredor Seco Centroamericano (Países CA-4). Tomo 1.

⁷ Programa Mundial de Alimentos (PMA). (2018). Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencia (ESAE)

⁸ Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYC]. (2017). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

A nivel de pobreza multidimensional, fue el departamento de La Unión el que reporta el segundo valor de incidencia más alto con una tasa de 47.8%, aunque también hay disparidades en la incidencia de pobreza multidimensional a nivel de áreas urbana y rural. El IPM para el área rural reportan que los departamentos de Morazán y Usulután tienen una mayor incidencia de pobreza multidimensional en la región oriental, con niveles de pobreza multidimensional de 57.6% y 60.4% respectivamente. Entre las dimensiones con mayor rezago en la región oriental se encuentran la baja educación de adultos, falta de acceso a seguridad social y el subempleo e inestabilidad en el trabajo. Para atender esta última, este proyecto buscará fomentar capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático e insertas en cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas.

Es importante considerar que la inserción económica y la generación de medios de vida enfrentan desafíos relevantes en la región oriental. En el año 2017 se reportó un 53.8% de población ocupada en la región, porcentaje que es levemente menor en el área rural (52.8%) y menor al porcentaje promedio de ocupación a nivel nacional (57.6%). Al desagregar la inserción económica de hombres y mujeres en la región oriental, el porcentaje de ocupación de los hombres fue de 73.8% y el de las mujeres de 37.8%, es decir cerca 36 p.p. menor en el caso de las mujeres. Los niveles de participación de mujeres en el mercado laboral suelen ser más bajo en los departamentos de La Unión (33.9%) y Morazán (36.8%) y levemente superiores en Usulután (40.7%) y San Miguel (38%).

Las actividades agropecuarias junto con el comercio y servicios suelen ser las actividades económicas más frecuentes para la inserción económica en la región oriental, al igual que a nivel nacional. Sin embargo, en el área rural – tanto a nivel nacional como en la región oriental – las actividades agropecuarias concentran el mayor porcentaje de ocupación, con un promedio 1 de cada 5 ocupados en dichas actividades. Otra característica relevante es que las actividades agropecuarias suelen concentrar más hombres que mujeres, además de que ellas están a cargo de una población adulta y mayor, pues la mitad de los ocupados tienen edades superiores a los 35 años y casi el 18% tienen más de 60 años⁹.

Desde la óptica de las personas jóvenes¹⁰ los bajos ingresos percibidos en las actividades agropecuarias, junto a los cambios culturales y económicos generados por la migración, hacen que el trabajo agropecuario sea poco atractivo para la juventud. Las remesas familiares representan una proporción importante del ingreso de los hogares en la región oriental, y se calcula que en 2017 el 34.7% de los hogares en la región oriental era receptor de remesas, siendo la incidencia mayor en el departamento de La Unión. Además, según el Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador 2018¹¹, el 27% de las personas jóvenes tenía interés en emigrar, dicho interés solía ser mayor entre quienes trabajaban. Esta cifra es relevante porque a nivel nacional se calcula que 4 de cada 10 personas jóvenes reside en el área rural y que la mitad de ellos trabaja, pero solo 1 de cada 5 lo hace en actividades agrícolas. Es destacable que los departamentos de la Unión y Morazán son dos de los cuatro departamentos prioritarios para la atención de la juventud rural.

La población indígena de la región oriental es también sujeta de especial atención, además de las mujeres y las personas jóvenes. En la región oriental se ubican 4 grupos étnicos (Nahuat/Pipil, los Chortí, los Lencas y los Cacaopera o Kakawira), con un total de 32,735 personas en 60 de los 87 municipios de la región. El 28% de la población indígena se concentra en 18 municipios de los cuatro departamentos de incidencia, en un rango cercano a 500 personas por municipio, aunque ellos se encuentran dispersos. Si bien casi la totalidad de la población indígena ha perdido las manifestaciones tangibles de su identidad, tales como la vestimenta, la religión y el lenguaje, las

⁹ Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYC]. (2017). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

¹⁰ La ley General de Juventud promulgada en 2012 establece que una persona joven es aquella comprendida entre los 15 y 29 años.

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 ¡SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?

principales ocupaciones son la agricultura de subsistencia particularmente de granos básicos y la producción de artesanías. Sin embargo, debido a los efectos del cambio climático y a las condiciones adversas del corredor seco salvadoreño estas comunidades han perdido sus cosechas y enfrentan una importante crisis alimentaria.

II. ESTRATEGIA

Para catalizar cambios sostenibles en la zona de influencia del programa con retos sociales, económicos y ambientales, exacerbados por el incremento en la temperatura y alteraciones severas en los patrones de lluvia, es necesario una estrategia multinivel y multidimensional. Por ello, el trabajo con los productores, la promoción de acciones innovadoras en la producción y encadenamiento, las interacciones que tienen los actores locales entre sí y con la política pública, así como la permanente generación de conocimientos deben ser parte de la estrategia de este programa.

El objetivo del Programa de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir- Rural Adelante es incrementar el ingreso de manera sostenible de familias en condición de pobreza de los departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán, zonas particularmente vulnerables al cambio climático. Se busca alcanzar a 8,300 familias directamente, a través del apoyo a cooperativas y asociaciones de productores.

El enfoque del Programa se fundamenta en tres ejes que promueven la sostenibilidad de las acciones: Competitividad, Inclusión y Sustentabilidad, que son el marco de referencia que orienta las decisiones estratégicas y operativas del Programa Rural Adelante.

Los enfoques estratégicos que se proponen en el programa son:

- **Desarrollo de Cadenas de Valor y Acceso a Mercados.**
Rural Adelante busca ampliar el acceso de su población meta a diferentes tipos de mercado con enfoque de cadenas de valor. Esto implica que desde la producción hasta la distribución del producto final se articulan actores, se proveen insumos y capacidades y se agrega valor en términos competitivos y de sostenibilidad.
- **Adaptación al Cambio Climático**
Rural Adelante promoverá acciones para reducir riesgo por cambio climático, fomentando acciones que minimicen externalidades ambientales y que generen resiliencia en la zona oriental, que es altamente vulnerable a los efectos de la variabilidad climática.
- **Desarrollo de Capacidades Técnicas y Funcionales**
Rural Adelante plantea como estrategia fundamental el desarrollo de capacidades, donde las personas, las organizaciones y las instituciones fomentan, crean, adaptan y mantienen la capacidad, para el desarrollo de las cadenas y por ende de los negocios.
- **Fomento de la participación y diálogo para las políticas públicas**
La creación y actualización de política pública realizada en el marco de consulta, diálogo y consenso de actores nacionales y locales para facilitar el impulso a las cadenas, los negocios y la resiliencia económica y social de la zona.

- **Cofinanciación de iniciativas a través de recursos económicos no reembolsables**

El programa promoverá un mecanismo de cofinanciación donde las organizaciones con planes de negocio y la preparación necesaria, se comprometen a aportar recursos (efectivo y especie) para cubrir costos de inversión y/ u operación. Se prevé que las organizaciones aporten mayoritariamente en especies.

- **Agricultura Familiar Comercial**

Rural Adelante considerará el enfoque de Agricultura Familiar o conjunto de sistemas agrícolas y no agrícolas, compuesto de personas y actividades en el contexto rural, basados en unidades domésticas y colectivas de producción y consumo, en los cuales el trabajo de los miembros de la familia es la fuerza laboral principal que genera ingresos económicos, contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional y al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de los territorios.

- **Gestión Orientada a Resultados**

El Programa se ejecutará bajo un enfoque por resultados, partiendo de las actividades con las cuales se espera generar productos o cambios de corto plazo durante la ejecución del proyecto, los que en conjunto generarán cambios a mediano plazo al terminar la iniciativa. Estos resultados alcanzados catalizarán cambios a largo plazo o impactos, que corresponden a los cambios en la población objetivo. Dentro de ese enfoque se promoverá el seguimiento y evaluación participativa, por parte de los grupos meta del Programa.

Las prioridades estratégicas del FIDA para El Salvador han sido redefinidas para el período 2015-2019, en el marco del proceso de formulación del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales Basado en los Resultados (COSOP-RB), articulándose al contexto socioeconómico y político prevaleciente en El Salvador, estableciéndose los siguientes objetivos estratégicos:

La mejora de los ingresos de las familias se hará con la combinación de los siguientes elementos:

- i) El incremento, la diversificación y el manejo post cosecha de la producción. Una producción adaptada al cambio climático y que minimiza riesgos y externalidades al ambiente.
- ii) El aumento en las ventas debido a la inclusión y participación en mercados formales, en forma asociativa y con productos de mayor valor agregado y calidad.
- iii) La generación de empleo/autoempleo alrededor de los negocios y especialmente la capacitación técnica a los jóvenes.
- iv) Otra forma de aumentar el ingreso será a través del diálogo colectivo para retroalimentar políticas públicas para eliminar barreras al desarrollo de las cadenas. Es importante que se buscará redistribución de beneficios económicos

El nuevo COSOP 2020-2024 será negociado y aprobado en 2020, retomando las prioridades acordadas con el país.

PNUD trabaja bajo el enfoque de soluciones integrales para problemas complejos del desarrollo sostenible; por esta razón en su estrategia de trabajo siempre incorpora temas sociales, ambientales y económicos, tal como se plantea la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. EL ODS 1 de reducción de la pobreza, ODS 3 de Seguridad Alimentaria, ODS 5 de Equidad de género, ODS 8 de Crecimiento económico y ODS 13 de Acción por el Clima, serán los principales Objetivos a los que aportaría el Programa, con acompañamiento y apoyo de PNUD. Otro importante aporte de

PNUD es la articulación multinivel de actores y el apoyo en políticas públicas para jóvenes rurales¹². PNUD pondrá a disposición su experiencia en la adaptación al cambio climático y manejo sostenible de recursos naturales. Asimismo, PNUD aporta su conocimiento a través del modelo de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de un ecosistema de producción sostenible y encadenamientos productivos que generan valor.

PNUD participa en la evaluación y seguimiento de las acciones para una transferencia directa de responsabilidades a las organizaciones beneficiarias, incluyendo la gestión de recursos, con el fin de sentar las bases de acciones permanentes de desarrollo en los ámbitos local, municipal con énfasis en su coincidencia con los territorios priorizados. PNUD acompañará la implementación para la demanda de servicios, participación e intervención activa de las organizaciones, con especial atención a la población de ascendencia indígena, mujeres y jóvenes rurales, y ejecutada con mecanismos de transparencia, de focalización social y asignación de los recursos necesarios, son los elementos fundamentales que considera la estrategia de ejecución.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El resultado del programa es reducir la vulnerabilidad económica e incrementar el ingreso de manera sostenible de familias en pobreza de la zona rural en los departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión.

Para ello, el programa se estructura en 3 componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático; Componente 2: Desarrollo de Cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas, y Componente 3: Fortalecimiento de políticas públicas de desarrollo rural.

Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático

El objetivo de este componente es mejorar servicios de investigación, extensión, educación y capacitación para el desarrollo de las cadenas priorizadas, con un enfoque de adaptación al cambio climático. Específicamente se dirige a: i) establecer un núcleo de información climática, ii) desarrollar investigaciones e innovaciones tecnológicas y iii) fortalecer el talento humano. Serán beneficiarios de este componente las instituciones públicas (MAG, MARN/Dirección del Observatorio Ambiental, CENTA, ENA) y entidades privadas (proveedores de servicios), que son fortalecidas en sus capacidades funcionales y los funcionarios que mejoran sus capacidades individuales para transferir tecnologías; así como las personas jóvenes y adultas, que se preparen para el empleo, mediante el programa de formación técnica. Las actividades del componente están enlazadas con los resultados esperados y actividades propuestas en los otros dos componentes del Programa. El fortalecimiento de las capacidades de las agencias de investigación y enseñanza agropecuaria (CENTA y ENA), permitirá generar nuevas variedades y prácticas de producción adaptadas al cambio climático.

Actividad 1: Instituciones Públicas (MAG, CENTA, ENA, MARN) cuentan con mayor capacidad para transferir tecnologías de adaptación al cambio climático, asociados a las cadenas de valor.

¹² Basado en el Informe de Desarrollo Humano 2018 (IDHES 2018) sobre Juventud

Actividad 2: Personas preparadas para el empleo en cadenas de valor con adaptación al cambio climático.

Componente 2: Desarrollo de Cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas

El objetivo de este componente es desarrollar cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas, como un mecanismo para la generación de oportunidades de acceso a mercado e incremento en el ingreso de familias rurales en condición de pobreza y sus organizaciones.

Actividad 1: Actores de las cadenas de valor coordinan estrategias comunes de acceso a mercados, de forma sostenible

Actividad 2: Organizaciones cuentan con condiciones para el diseño y gestión de Planes de Negocio de la Organización (PNO)

Actividad 3: Organizaciones acceden a mercados de forma competitiva y sostenible.

Componente 3: Fortalecimiento del marco de Políticas Públicas de Desarrollo Rural.

Este componente busca fortalecer el marco de políticas públicas e institucionales para el desarrollo rural. El Programa Rural Adelante actuará como un mecanismo flexible para apoyar las capacidades funcionales del MAG y otras instituciones públicas (MARN, INJUVE), de los gobiernos locales y de las organizaciones de las familias productoras, de mujeres, de la juventud rural y la población indígena, en aspectos relacionados con el ciclo de las políticas públicas de desarrollo rural. Específicamente, se apoyará la calidad de los procesos y de participación de los grupos objetivo del Programa en el análisis, la formulación e implementación de políticas relacionadas con las cadenas de valor, el ambiente y la adaptación al cambio climático, género, juventud y poblaciones indígenas. Este componente también estará vinculado con una nueva iniciativa de apoyo a la juventud, financiada por FIDA para fortalecer el trabajo de INJUVE.

Actividad 1: Las organizaciones y el sector público agrícola (MAG y otras instituciones) fortalecen el diálogo de políticas públicas en favor del desarrollo de las cadenas de valor.

Actividad 2: El sector público agrícola (MAG, MARN y gobiernos locales) fortalecido para la aplicación de la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Actividad 3: La juventud, mujeres e indígenas del área rural cuentan con un marco operativo de políticas públicas mejorado.

Además, los componentes del programa se alinean con políticas nacionales e internacionales (cuadro 1) para dar resultado estratégico. Las políticas nacionales de más alto nivel, así como el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés), y la estrategia de FIDA que indican objetivos y estrategias institucionales en el país, darán un gran esfuerzo conjunto entre gobiernos e instituciones a lograr el resultado.

Cuadro 1 Alineamiento del Programa Rural Adelante con políticas nacionales (Elaboración propia basado en FIDA 2015)

Rural Adelante	Plan Cuscatlán	UNDAF 2016-2020	La estrategia del FIDA en El Salvador (2015-2019)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Meta: Contribuir a reducir la pobreza rural en la Región Oriental de El Salvador</p>	<p>Economía Objetivo General: Generar empleo digno, crecimiento sostenible y una justa distribución de la riqueza, como requerimientos para el desarrollo económico y social del país, para lo cual se focalizarán los esfuerzos en crear las condiciones macro y microeconómicas que impulsen la inversión pública y privada, la remuneración justa del trabajo, la dignificación de la persona humana en el mercado y en la sociedad, y el cuidado de la naturaleza.</p>	<p>Resultado 2. La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo</p>		<p>ODS 1 Fin de la pobreza</p>
<p>Objetivo Desarrollo: Incrementar los ingresos de forma sostenible de las familias rurales en condición de pobreza en los Departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán</p>	<p>Economía Objetivo: Desarrollar las capacidades de las economías alternativas, de forma que se mejore la sostenibilidad de las familias y de las comunidades, con especial hincapié en aquellas iniciativas de grupos vulnerables. Asimismo, se impulsará el desarrollo de proyectos de energía renovable que no comprometan los diferentes ecosistemas de los territorios y que puedan ser administrados por representaciones locales Objetivo: Mejorar la conectividad entre sistemas de comercialización de pequeños y medianos productores, fortaleciendo la capacidad técnica y financiera de las iniciativas productivas locales y nacionales, aprovechando el entorno económico regional.</p>			<p>ODS 1 Fin de la pobreza</p> <p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>
<p>Componente 1. Fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático</p> <p>Componente 2. Desarrollo de cadenas de valor competitivas e inclusivas</p> <p>Componente 3. Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural.</p>	<p>Agricultura</p> <p>I. Propuestas (Sector Granos Básicos)</p> <p>a. Actualización de la Política Agraria para poder enfrentar el cambio climático, seguridad ciudadana y retraso tecnológico, que permita transformar la manera de producir con base en costo-beneficio-ingreso.</p> <p>b. Generación de un fondo de disponibilidad inmediata, con el propósito de paliar los acontecimientos agroclimáticos, aplicado de acuerdo a las necesidades de los productores de pequeña y mediana escala, así como para asegurar el equilibrio en el abastecimiento del mercado nacional.</p> <p>II. Propuestas (Sector Azucarero)</p> <p>a. Control o regularización de los productos utilizados</p>		<p>OE 1. Mejorar el acceso de los agricultores familiares a los recursos, las tecnologías y la información para desarrollar una mejor adaptación al cambio climático.</p> <p>OE 2. Promover el empoderamiento económico de los jóvenes, las mujeres rurales y los pueblos indígenas.</p> <p>OE 3. Contribuir a los esfuerzos del Gobierno para que la inversión y el gasto público en las zonas rurales respondan a criterios más eficaces, eficientes y equitativos.</p>	<p>ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>ODS 10 Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 12 Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 13 Acción por el clima</p> <p>ODS 15</p>

Rural Adelante	Plan Cuscatlán	UNDAF 2016-2020	La estrategia del FIDA en El Salvador (2015-2019)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	<p>para eliminar impactos en la salud y medio ambiente.</p> <p>b. Verificar y supervisar los métodos de producción agrícola con el fin de disminuir el impacto ambiental y laboral en el jornalero.</p> <p>d. Aplicación de tecnología en el cultivo, a fin de adoptar variedades resistentes a la sequía.</p> <p>Economía</p> <p>I. Política Nacional de Encadenamiento y Diversificación Productiva que permita integrar y apoyar nuevos procesos productivos a cadenas de valor locales, nacionales y globales, con énfasis en esfuerzos locales y regionales de producción.</p> <p>II. Consolidación de una Banca de Desarrollo y creación de la Agencia para la Gestión y Seguimiento de Fondos de Cooperación. Instituciones orientadas hacia el dinamismo en la inversión productiva de nuevas iniciativas locales.</p> <p>III. Facilitación en el registro y puesta en marcha de proyectos ambientalmente amigables, fomentando la implementación de sellos y el cumplimiento de estándares internacionales.</p> <p>Medio Ambiente</p> <p>Mejorar la conectividad entre sistemas de comercialización de pequeños y medianos productores, fortaleciendo la capacidad técnica y financiera de las iniciativas productivas locales y nacionales, aprovechando el entorno económico regional.</p>			<p>Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS 17 Alianza para lograr los objetivos</p>

Alianzas

El Programa Rural Adelante tiene objetivos de largo alcance en la región oriental del país, por lo que, para poder lograr los impactos, requiere de una detallada estrategia de alianzas multinivel: locales, regional, nacional e internacional.

La estrategia de fortalecer alianzas busca multiplicar el esfuerzo, evitar duplicidad, apalancar más recursos técnicos y financieros, así como es parte inherente del enfoque del programa, pero también busca que las diversas instituciones y organismos vinculados puedan escalar y replicar las buenas prácticas de adaptación al cambio climático en producción rural.

El Programa generará sinergias con actores públicos y privados relevantes en la zona de influencia del Programa, a través de las Mesas de Cadena de Valor. Estas instancias serán clave para detectar y fortalecer las 5 cadenas productivas que van a dinamizar la economía local.

Asimismo, el Programa favorecerá la asociación municipal como mecanismo de fortalecimiento regional y como apoyo para la adaptación al cambio climático. El Programa también mejorará los vínculos con el nivel de Gobierno Nacional, para el endoso y apoyo para la región oriental, la obtención de información climática y la incidencia en políticas públicas. Las alianzas fortalecidas ayudarán a desarrollar eficazmente las capacidades de organizaciones a través de intercambio de experiencias y conocimientos y desarrollo sostenible a largo plazo que permitan adquirir los conocimientos para darle continuidad a sus negocios después de finalizar el programa.

Las alianzas estratégicas para Rural Adelante son el Ministerio de Economía, CONAMYPE y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales debido al fuerte énfasis en adaptación al cambio climático y la necesidad de estructurar cadenas de valor y vínculos con mercados apropiados a los productos propuestos. Asimismo, es muy importante la consolidación de espacios de articulación multi-actor en el territorio de trabajo del Programa, para lograr catalizar los cambios planteados.

En este sentido, el trabajo con los Gobernadores de los 4 departamentos de intervención, los alcaldes de los Municipios involucrados, así como las unidades ambientales, las Asociaciones de Municipios y sus unidades técnicas, tendrá una relevancia importante en la organización, capacitación y vinculación de los beneficiarios con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la producción, mercadeo y cambio climático.

Asimismo, la sociedad civil, las ONG que operan en el territorio y la cooperación que implementa proyectos de resiliencia, desarrollo local productivo, protección de recursos naturales y restauración deben ser parte del mecanismo de coordinación y articulación que oriente este Programa.

La banca pública tiene un rol determinante para catalizar y sustentar los cambios propuestos en el programa. El Comité de Banca Sostenible (Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario y Banco de Desarrollo) son aliados prioritarios para la iniciativa.

Finalmente, otra relación de mucho interés es con la cooperación internacional y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas que tienen programas y experiencias en el corredor seco (Programa Mundial de Alimentos, PMA y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO). Por su similitud y complementariedad con el Programa, se explorará la vinculación sinérgica con el Proyecto RECLIMA, a ejecutarse para mejorar la resiliencia al cambio climático en el Corredor Seco de El Salvador, que será financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), FIAES y el Gobierno de El Salvador y será ejecutado por FAO.

Riesgos y Supuestos

El programa Rural Adelante tiene como supuesto, el interés de las personas y familias rurales en condición de pobreza vinculadas a organizaciones formales que participan o tienen potencial e interés en participar en cadenas de valor apoyadas por Rural Adelante. Este supuesto parte de que el programa será capaz de superar el salario de reserva (salario por encima del cual al individuo le compensa trabajar o también puede ser definido como el máximo por el que el trabajador no está dispuesto a participar en el mercado de trabajo). Con este supuesto, se contaría con suficiente participación para realizar actividades, llegar a resultados y catalizar impactos en la zona.

El Programa se enfrenta a los siguientes riesgos:

- i) Afectación severa en la región Oriental, por fenómenos naturales y climáticos lo que generaría pérdida de cosecha, medios de vida por ende ingresos

Es muy importante monitorear con el Observatorio Ambiental de MARN la situación ambiental y establecer medidas de contingencia en diversos escenarios.

- ii) Escalamiento de la criminalidad y violencia, afectando la operación y las visitas del programa en el territorio.

Para este riesgo, es importante focalizar planes de contingencia y normas de seguridad para el personal en los territorios con mayores dificultades, en coordinación con el organismo ejecutor, el organismo administrador y el FIDA.

Asimismo, es importante establecer el diálogo permanente con autoridades nacionales, departamentales y municipales sobre las actividades del Programa en el área de influencia.

- iii) La volatilidad de los mercados internacionales vinculados a las cadenas de valor priorizadas en el programa porque pueden disminuir los precios y por lo tanto los ingresos previstos.

Para lograr superar este riesgo es necesaria la diversificación de oportunidades económicas (diversos mercados, diversificación de producción), para reducir la dependencia de fuentes de ingresos.

- iv) El programa tiene financiamiento en euros y en DEG, lo cual puede variar por la tasa de cambio de los próximos años.

Se requieren revisiones paulatinas para hacer los ajustes al monto total del proyecto y los respectivos ajustes en la matriz de resultados.

Participación de las Partes Involucradas

La estrategia para el involucramiento de los grupos objetivo del programa incluye a personas y familias rurales en condición de pobreza vinculadas a organizaciones formales que participan o tienen potencial e interés en participar en cadenas de valor apoyadas por Rural Adelante. El Programa utilizará tres estrategias para definir su población objetivo: i) una estrategia de focalización basada en cadenas de valor, ii) una estrategia de focalización organizativa basada en la selección de las organizaciones participantes y iii) una estrategia de focalización social basada en la selección de familias y personas pobres, con especial consideración de los grupos más excluidos: mujeres, jóvenes e indígenas.

i) Focalización basada en cadenas de valor. Rural Adelante se basará en las cadenas estratégicas priorizadas por el MAG y aprovechará los progresos alcanzados por PRODEMORO en el fomento de algunas cadenas. Se concentrarán los esfuerzos en 5 cadenas de valor específicas, escalando en su consolidación y eficacia con un enfoque de demanda de mercado. La selección de las cadenas se basará en criterios de: a) potencial para un modelo de cadena sostenible, con orientación al mercado, b) importancia estratégica asignada por el MAG para la región, c) Capacidad de la cadena para adaptarse al cambio climático, d) Número de organizaciones formales vinculadas a la cadena, e) Participación actual y potencial de mujeres, jóvenes e indígenas y f) posibilidades de alianzas estratégicas con el sector público y el sector privado.

ii) Focalización de organizaciones. El programa realizará un proceso amplio de información y convocatoria para acercar a las organizaciones. Se podrán incluir las organizaciones que cumplan con los criterios de focalización y dentro de estas serán consideradas aquellas atendidas por otros proyectos y programas de desarrollo rural, para su escalamiento. También se prevé la participación de nuevas organizaciones formalizadas, según su interés y demanda de crecimiento y desarrollo de la cadena. Se estima la participación de 140 organizaciones formalizadas. Para cada cadena priorizada, durante el mapeo se levantará un listado completo, exhaustivo de las organizaciones que se vinculan o podrán vincularse con dicha cadena

iii) Focalización social. Estará dirigida a garantizar el acceso a los servicios y beneficios de Rural Adelante a la población pobre organizada y a aquella en condiciones de mayor desventaja y menos oportunidades como son las mujeres, los jóvenes y la población indígena.

Partiendo de los logros alcanzados por otros proyectos y programas de desarrollo rural, en relación con la participación de mujeres y jóvenes en las organizaciones legalmente constituidas, se espera que con Rural Adelante se garantice al menos un 40% de mujeres y un 20% de jóvenes en las organizaciones consolidadas.

Un programa vocacional para el empleo estará dirigido en un 90% a la población joven (50% hombres, 50% mujeres), con miras al fortalecimiento de su participación en las cadenas de valor, ya sea como socia de las organizaciones o como prestadora de servicios. Para ello se establecerá un plan de becas y un sistema de pasantías una vez los jóvenes concluyan con éxito su proceso de formación.

Adicionalmente, en favor de la implementación de políticas públicas favorables a estos tres grupos (mujeres, jóvenes e indígenas), el programa fortalece las capacidades institucionales y la generación de espacios de diálogo para que las instituciones junto con las mujeres, los jóvenes y la población indígena del medio rural de la región, construyan colectivamente propuestas e instrumentos para la ejecución de las políticas que les atañen.

Gestión del Conocimiento

Su objetivo será generar, compartir y utilizar el conocimiento especialmente del Programa, para contribuir a las necesidades de las familias y organizaciones en su desarrollo, para el aprendizaje a nivel del MAG y FIDA y para fortalecer la formulación de políticas. Se promoverá la sistematización de experiencias y buenas prácticas de la experiencia del Programa, el aprendizaje, el intercambio de conocimientos, y el diálogo de políticas. Para promover una cultura de aprendizaje y gestión del conocimiento a nivel de la población se propone otorgar incentivos económicos a las organizaciones, mediante concursos/premios sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas para su publicación.

Sostenibilidad y Escalamiento

- La estrategia de sostenibilidad y sus posibilidades de escalamiento se basa en la consolidación de mecanismos y arreglos que permitan establecer cadenas productivas inclusivas, adaptadas al cambio climático, que sean interesantes a nivel de mercados internacionales y que generen bienestar a los y las productoras. Tiene dos elementos que refuerzan la estrategia: creación y fortalecimiento de capacidades a nivel individual, institucional y de marcos habilitantes; y también un fuerte énfasis en gobernanza e inclusión.
- Los enfoques del Programa son Competitividad, Sostenibilidad e Inclusión, los que garantizan que los resultados se profundicen aun después de terminado el Programa.
- Otro elemento importante es la apropiación y participación de los principales actores del territorio en un diálogo permanente sobre producción sostenible y políticas públicas. Este trabajo permanente del Programa permitirá la apropiación y continuidad de parte de las acciones previstas.
- La cofinanciación de Planes de Negocio de las Organizaciones (PNO) con instituciones financieras es una forma de preparar la sostenibilidad porque los PNO son desde un inicio bancables y propicios para apalancar nuevos recursos aun sin la participación del Programa.
- La consolidación de cadenas de valor eficientes, de calidad y sostenibles es otro fuerte elemento para la continuación y profundización de los resultados.
- La creación de capacidades para las organizaciones en ámbitos de gestión y contaduría y administración refuerzan la sostenibilidad de las cadenas y los negocios que se propicien con el Programa
- El proceso de creación de capacidades, información, investigación y conocimiento en temáticas como adaptación al cambio climático en CENTA también refuerza la viabilidad futura de las cadenas y los negocios impulsados en este Programa Rural Adelante.
- Muy importante el trabajo con los mecanismos de financiamiento de la banca pública y privada, para dar continuidad y profundizar los resultados.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Para asegurar eficiencia y efectividad de los costos, se realizó el análisis financiero y económico del Programa de la viabilidad y sostenibilidad financiera y económica de la propuesta de Rural Adelante para sus beneficiarios directos, agricultores familiares, mujeres, jóvenes e indígenas, y para la sociedad. Para ello se han desarrollado modelos de negocios que reflejan las inversiones del programa y de sus beneficiarios, la situación productiva y de resultados, proyectada a 10 años para negocios de cadenas seleccionadas y los requerimientos de mano de obra¹³.

La metodología de Costo-Beneficio basado en el cálculo del Flujo de Beneficios Netos Incrementales Anuales para el período seleccionado de 10 años se utilizó para el Análisis Económico. El análisis costo-beneficio o de rentabilidad se ha realizado mediante la TIR (Tasa Interna de Retorno) y la VAN (Valor Actual Neto). Tanto para los beneficios como para los costos se utilizaron los precios sombra. Con los beneficios y costos incrementales valorados a precios económicos, se formuló el flujo de fondos para los 10 años definidos como horizonte del análisis, conforme a la maduración y resultados esperados de las intervenciones apoyadas por

¹³ Estos datos fueron revisados con ciertas cadenas de valor seleccionadas son la de granos básicos (frijol y maíz), hortalizas (tomate y chile), lácteos (leche, quesos y otros derivados), miel y acuícolas (camarón). También, pero más marginalmente, se han modelizado dos iniciativas de servicios turísticos, fundamentalmente para jóvenes.

Rural Adelante. Como base del análisis se han utilizado los cálculos realizados para los modelos de negocios. Todas las producciones agropecuarias y de transformación de bienes primarios tributan impuestos por tanto los precios sombra no son los mismos que los precios de mercado. La tasa de descuento empleada para la obtención de la VAN y la determinación de la Relación B/C, fue la tasa promedio del 12% anual, una tasa que puede considerarse que promedia la tasa a la que el país se ha financiado en los últimos años.

Gestión del Programa

Con base en lo acordado con el Gobierno de El Salvador, la responsabilidad de la ejecución del programa corresponderá al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), entidad a cargo del sector, quien además de rector en la materia, es implementador de varios programas de desarrollo rural financiados por la cooperación bilateral y multilateral, incluyendo los del FIDA.

El Programa Rural Adelante será implementado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y será el responsable en su ámbito de competencias institucionales, que se cumplan los objetivos del Programa y se alcancen los resultados esperados, así como de asegurar el correcto uso de los recursos de financiamiento del FIDA, ASAP (Adaptation for Smallholder Agriculture Programme) y contrapartida nacional. El MAG dará seguimiento al Programa a través de la DGDR (Dirección General de Desarrollo Rural). Para ello, establecerá la UGP (Unidad de Gestión del Programa), quien será la instancia de coordinación técnica y administrativa, la cual, con acompañamiento de PNUD, como entidad que acompaña la implementación se encargará de llevar a cabo las tareas relacionadas con la ejecución administrativa y fiduciaria. La ejecución del Programa se llevará a cabo utilizando las normas y procedimientos de PNUD.

El MAG, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), será la encargada de orientar al Programa y conformar la Unidad de Gestión del Programa (UGP), que contará con autonomía para su ejecución, pero responderá al MAG como Unidad Ejecutora del Financiamiento. La UGP estará dirigida por el/la Gerente del Programa el/la quien tendrá a su cargo la responsabilidad de ser el enlace entre el MAG y PNUD, se ubicará estratégicamente en el área de influencia, específicamente en el departamento de San Miguel. La UGP analizará el establecimiento de sedes regionales durante la ejecución del Programa, en virtud que las mismas deberán responder al enfoque de cadenas.

La DGDR asistirá a la UGP para gestionar, ejecutar, supervisar y evaluar el Programa. A través de la DGDR, la UGP mantendrá un flujo de información con el MAG, de las actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de los resultados; avance sobre el acceso de la población objetivo a servicios del Programa y el fortalecimiento de capacidades. Dichas acciones, serán ejecutadas a través de metodologías diferenciadas para la asignación y transferencia directa de los fondos de financiamiento a asociaciones o cooperativas de productores/as, las cuales estarán técnica y financieramente supervisadas en los territorios por la UGP, en coordinación, en lo que corresponda, con las dependencias centralizadas y descentralizadas del MAG, como organismo responsable de la ejecución del Programa.

Además, podrán participar como parte del Programa las instituciones descentralizadas del MAG como: Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), y la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y el Consejo Salvadoreño del Café.

Otras instituciones y organizaciones: Dentro de las instituciones de planeación central y del sector rural y manejo de los recursos naturales, que podrán apoyar, coordinar y cofinanciar iniciativas del Programa, están: el **Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**, el **Ministerio de Economía (MINEC)**, el **Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)**,

alcaldías y mancomunidades municipales del área de influencia; la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), el Fondo del Milenio (FOMILENIO), y otros.

V. MARCO DE RESULTADOS¹⁴

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Efecto 2: La población goza de trabajo decente con medios de vida sostenibles contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo					
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Meta (2020): 33					
Línea Base (2013): 24.3					
2.1 Tasa de trabajo decente	7.5	10			
2.1 (a) Zona rural	33.4	44.3			
2.1 (b) Zona urbana	23.5	31.5			
2.1 (c) Mujeres		33.9			
2.1 (d) Hombres					
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 1.1.2 Los grupos marginados, en particular los pobres, las mujeres, las personas con discapacidad y los desplazados están facultados para obtener acceso universal a servicios básicos y activos financieros y no financieros para crear capacidades productivas y beneficiarse de medios de vida y empleos sostenibles.					
Objetivo: Incrementar los ingresos de forma sostenible de familias rurales en condición de pobreza, en los Departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán.					
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Programa Nacional de Transformación Económica Rural - Rural Adelante 00121776/00117646					
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁵	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE	METAS (según frecuencia de recolección de datos)	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
Producto 1 Fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático.	Número de Productores que utilizan información climática	MARN/DOA, MAG, CENTA, ENA/ EACS	Se realizará una línea de base al principio de la ejecución	4000 productores utilizan información climática para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta al final del proyecto Estudio evaluativo sobre capacidades mejoradas Hay un riesgo de levantamiento de una encuesta en territorios con ciertos niveles de criminalidad y violencia pueden no lograrse datos suficientes o confiables.
	% de personas formadas (90 jóvenes y 10 adultos) cuentan con empleo (25% con empleo en las cadenas priorizadas)	MARN/DOA, MAG, CENTA, ENA/ EACA		Al menos un 40% de las personas formadas (90 jóvenes y 10 adultos) cuentan con empleo (25% con empleo en las cadenas priorizadas)	<ul style="list-style-type: none"> Registros de personas en formación. Encuesta al final del proyecto Estudio evaluativo sobre capacidades mejoradas Hay un riesgo de levantamiento de una encuesta en territorios con ciertos niveles de criminalidad y violencia pueden no lograrse datos suficientes o confiables.

¹⁴ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (ATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

¹⁵ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

<p>Producto 2 Desarrollo de cadenas de valor competitivas, Sustentables e inclusivas</p>	<p>% de las cadenas apoyadas con un modelo de negocio de cadenas, están en proceso de institucionalización</p>	<p>MARN/DOAT, MAG, CENTA, ENA/ EACS</p>	<p>50% de las cadenas apoyadas con un modelo de negocio de cadenas, están en proceso de institucionalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis cualitativo, informe de Informes de las cadenas sobre el modelo y su aprobación
<p>Producto 3 Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural</p>	<p>Número de propuestas sobre barreras/oportunidades acogidas por las instituciones/organizaciones responsables</p>	<p>MARN/DOA, MAG, CENTA, ENA/ EACS</p>	<p>5 propuestas sobre barreras/oportunidades acogidas por las instituciones/organizaciones responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos focales • Encuesta al final del proyecto • Hay un riesgo de levantamiento de una encuesta en territorios con ciertos niveles de criminalidad y violencia pueden no lograrse datos suficientes o confiables.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<p>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</p>	<p>Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del programa en relación con el logro de los productos acordados</p>	<p>Trimestralmente, según la frecuencia que se requiera para cada indicador.</p>	<p>La gerencia del programa analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del programa.</p>		
<p>Monitoreo y Gestión del Riesgo</p>	<p>Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>La gerencia del programa identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.</p>		
<p>Aprendizaje</p>	<p>Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros programas y asociados en la implementación y se integrarán al presente programa.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.</p>		
<p>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</p>	<p>Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar</p>	<p>Anual</p>	<p>La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de</p>		

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	<p>a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.</p> <p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	Al menos una vez por año	<p>decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto</p> <p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>		
Informe del Proyecto	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Ejecutiva del Proyecto)	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>		

Plan de Evaluación¹⁶

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	FIDA	Erradicar la pobreza en todas sus formas	La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo.	2021	MAG/Beneficiarios	\$25,000 (FIDA)
Evaluación Final	UGP/FIDA	Construir resiliencia ante choques y crisis	La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo.	2024	MAG/Beneficiarios	\$30,000 (FIDA)

¹⁶ Opcional, si fuese necesario.

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

A. Modalidad de ejecución del Proyecto

El Programa se enmarca en el Programa de País 2016-2020, en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. El Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación, actúa en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

Este Proyecto se ejecutará según la modalidad de Implementación Nacional (NIM), siendo el Asociado en la implementación el Ministerio de Agricultura y Ganadería. En este sentido, el MAG asume la responsabilidad de la implementación del proyecto, asegurando y velando por el logro de los resultados y productos esperados mediante una eficaz gestión de los procesos y fondos.

B. Planificación

Tal como lo indica el Convenio de financiación, que se debe preparar y presentar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC, al menos 60 días antes del inicio de cada año, el personal de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) preparará un borrador de Plan Operativo Anual (POA) con un detalle de las actividades y recursos del Programa para el año, el cual será aprobado por el MAG con la no-objeción del FIDA. Adicionalmente, la UGP preparará en forma participativa con el PNUD un plan de compras, un plan de reclutamiento y un presupuesto para el año. Esta colaboración asegurará la sincronización de las acciones, instrumentos, tiempos y responsabilidades entre la UGP y el PNUD para garantizar mayor previsibilidad y eficiencia en las transacciones.

C. Modalidad de Transferencia de Efectivo

Conforme los resultados de la microevaluación conducida al Ministerio de Agricultura y Ganadería en 2016, así como la experiencia acumulada a la fecha, el MAG mantiene una calificación de riesgo bajo. En tal sentido, y atendiendo a la naturaleza de las actividades, se aplicarán las siguientes modalidades de transferencia:

- i) **Transferencia directa de efectivo (DCT):** bajo esta modalidad, el PNUD adelantará fondos de efectivo trimestralmente al Socio para la implementación de las actividades acordadas del Programa e incluidas en el POA y PAC aprobados por el FIDA. El socio a su vez, informará sobre los gastos de forma mensual, trimestral y anual, en los formatos que para tal fin establece el PNUD.
- ii) **Pago directo:** el PNUD realizará pagos directamente a los proveedores y otros terceros que proporcionen bienes o servicios para las actividades del Programa acordadas en nombre del MAG, a solicitud de éste y una vez finalizadas las actividades. Bajo esta modalidad, el MAG será responsable de los gastos del proyecto y PNUD llevará a cabo las acciones de adquisición, solicitando la UGP al PNUD la realización de desembolsos. MAG implementará lo relativo a los apoyos a cooperativas y asociaciones a través de transferencias a beneficiarios, como se describe más abajo.

D. Transferencia de fondos a beneficiarios

Las actividades relacionadas a la transferencia de fondos a organizaciones serán regidas por el Reglamento de los Fondos de Coinversión y Asistencia Técnica. El Reglamento será preparado por la UGP y se someterá a no objeción del FIDA. Dicho Reglamento establecerá:

- 1) los criterios de elegibilidad y selección de las propuestas y beneficiarios finales;
- 2) los montos máximos para el financiamiento;
- 3) los procedimientos de identificación, selección, calificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los subproyectos;
- 4) las otras disposiciones que el Fondo y el Prestatario puedan acordar.

Los proyectos para financiar serán elegidos bajo los procedimientos determinados en el documento de préstamo y en el Manual Operativo del Programa. El PNUD participará en el Comité de Evaluación Técnica (CET), instancia que revisa y filtra las propuestas a financiar, antes de que lleguen al Comité de Aprobación de Propuestas (CAP).

El proceso y los lineamientos establecidos para la selección y aprobación de los fondos de coinversión establecidos en el Reglamento de Fondos de Coinversión y Asistencia Técnica están alineados con lo que establecen las políticas de PNUD en relación al trabajo con organizaciones de la sociedad civil.

F. Gastos de administración

De conformidad con la decisión 2011/33 de la Junta Ejecutiva, el presupuesto del proyecto incluye los costos directos (DPC) del PNUD. Los costos de DPC son los costos en los que incurre PNUD en la implementación de una actividad de desarrollo o servicio proporcionado por la oficina de país directamente al Programa o Proyecto. Por lo tanto, estos costos se incluyen en el presupuesto del proyecto y se cargan directamente al presupuesto para la actividad de desarrollo y / o servicio. El DPC está presupuestado para insumos programáticos y operativos, incluidas las actividades de efectividad del desarrollo y los acuerdos de apoyo a la implementación. De acuerdo con las políticas del PNUD, este valor se basa en: a) Costos de personal y b) Gastos generales de operación. Los recursos y las capacidades requeridas para el proyecto se han clasificado en las siguientes categorías: 1) Actividades del programa: finanzas, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, servicios generales y tecnología de la información y las comunicaciones; 2) Eficacia del desarrollo Actividades: Servicios de asesoría de políticas, soporte técnico y servicios de implementación.

De acuerdo con las Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD en su primer período ordinario de sesiones en 2013, el presupuesto refleja el 5% del Apoyo de la Administración General (GMS), que representa los costos para la organización que no son directamente atribuibles a proyectos o servicios específicos, pero son necesarios para financiar la estructura corporativa, los costos de gestión y supervisión de la organización.

PNUD dará servicios de apoyo a la implementación financiera, adquisiciones y recursos humanos, tal como contemplado en los acuerdos de gestión. Asimismo, la parte programática de PNUD dará acompañamiento sustantivo en las áreas de cambio climático, recursos naturales, encadenamientos productivos, acompañamiento en políticas públicas para fortalecer el desarrollo rural, acompañamiento en reducción de brechas de género y empoderamiento de la mujer.

G. Mobiliario y equipo.

La propiedad de los equipos y mobiliario adquiridos por el PNUD por cuenta del programa pasará al Estado en el Ramo de Agricultura y Ganadería en cualquier momento de la vida del programa, siguiendo las políticas del PNUD. Los equipos y mobiliario permanecerán a disposición del Programa bajo la responsabilidad de la UGP hasta el cierre del mismo, manteniendo el control de activos.

H. Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del Programa están exentas del pago del Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios IVA e impuestos de importación, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 833, de fecha 20 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 69 tomo No. 383, del 17 de abril de 2009. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda. PNUD no está facultado ni obligado a actuar como "Agente de Retención" por su carácter de Organismo Internacional, según lo establecido en el Artículo 156 del Código Tributario. Asimismo, la UGP no tiene responsabilidad sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del personal, consultores o empresas contratadas bajo el Programa.

I. Intereses

Si hubiere generación de intereses con los fondos de la Contribución, no se reconocerán al Asociado en la Implementación. Los intereses generados serán administrados conforme a las políticas de PNUD.

J. Auditoría y Actividades de garantías

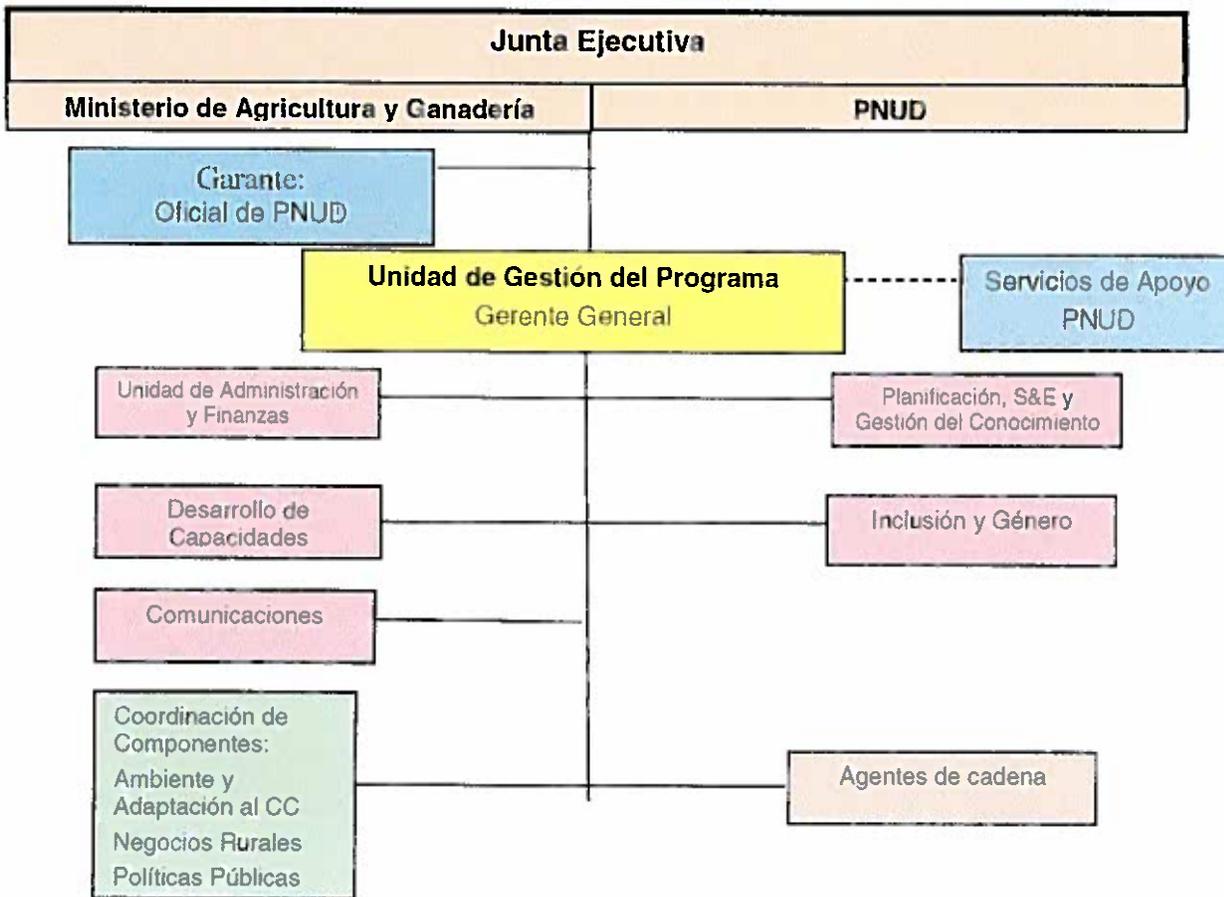
El proyecto estará sujeto a auditorías externas, y otras actividades de garantía consistentes de la revisión puntual de los registros financieros de la gestión y visitas de monitoreo, de acuerdo con las regulaciones financieras para proyectos NIM y lo establecido en el Convenio de Préstamo. Los recursos necesarios para dichas actividades serán previstos en el presupuesto del Programa (A solicitud expresa de forma anticipada por parte de PNUD y no objeción del FIDA a los TDR de la auditoría para su financiamiento). El PNUD remitirá a la UGP el informe de auditoría del periodo examinado, así como los informes de las verificaciones puntuales, a partir de los cuales se establecerá un plan de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría para subsanar las observaciones reportadas.

K. Informes y registros financieros

El Informe Combinado de Gastos (Combined Delivery Report o CDR por sus siglas en inglés) es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema ATLAS y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación. El Programa contará con acceso externo a ATLAS.

Es responsabilidad del Asociado en la Implementación contar con un sistema de registro financiero para las operaciones del Programa, que facilite para la conciliación financiera entre estos registros del Programa y el FIDA.

L. Estructura Organizacional



El Programa contará con una Junta Ejecutiva integrada por el Representante Residente de PNUD o su delegado y el Ministro de Agricultura y Ganadería o su delegado.

Según las regulaciones del PNUD, la Junta Ejecutiva se reunirá al menos una vez al año. Este grupo es responsable de tomar por consenso las decisiones de gestión para el Programa. Provee recomendación al PNUD o al Asociado en la Implementación respecto a los planes anuales de trabajo, informes de avance y revisiones al Programa. Al término del Programa declara la terminación de las actividades (cierre operativo) y efectúa recomendaciones para acciones de seguimiento.

El Garante del Proyecto será el/la Oficial del Área de Desarrollo Sostenible y Resiliencia y brindará de forma objetiva e independiente el soporte en las actividades de monitoreo y supervisión de este. Durante la implementación del proyecto, asegura que los resultados de este son alcanzados adecuadamente. Asimismo, será el/la encargado/a de dar seguimiento y acompañamiento a las gestiones administrativas y operativas del Programa. El (la) Garante del Proyecto será nombrado por PNUD.

La Unidad de Gestión del Programa (UGP) estará ubicada sobre el terreno y tendrá la delegación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería para su autonomía financiera y administrativa, en consonancia con las disposiciones similares aplicadas en otros proyectos financiados por el FIDA en el país.

La UGP estará en San Miguel y estará integrada por una un Gerente General, cinco unidades a nivel asesor (Administrativa-financiera, Comunicaciones, Desarrollo de Capacidades, Inclusión y Género, Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión de Conocimiento). Adicionalmente los componentes del proyecto se ejecutarán por medio de la coordinación de especialistas para el desarrollo Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; Negocios Rurales y Políticas Públicas.

La unidad administrativa financiera cuenta con un administrador, un contador, un especialista en adquisiciones y logística, un auxiliar contable, un auxiliar financiero (SAFI) y personal de servicios. Asimismo, la estructura contará con agentes de cadena (las que sean priorizadas) y en ciertos momentos, con una serie de consultores especialistas en territorio.

M. Revisiones al proyecto

El Proyecto tendrá una vigencia desde la fecha de suscripción de este instrumento hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha de cierre de la financiación.

Cualquier modificación del plazo del proyecto acordado se reflejará en un cambio en el plazo del presente documento de proyecto mediante una revisión de este.

El MAG, con No Objeción del FIDA, en acuerdo con el PNUD podrá introducir modificaciones al documento de Proyecto en cualquier momento y cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funciona de manera efectiva. Los cambios al proyecto que no afecten su ámbito de aplicación, su fecha de terminación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado, a menos que dicha redistribución entre en conflicto con los acuerdos financieros adquiridos con el FIDA. En ningún momento el PNUD aprobará revisiones que extienda la duración del proyecto por más de siete años.

Las revisiones pueden ser:

- (a) Modificaciones en los objetivos inmediatos;
- (b) Modificaciones en las actividades y resultados;
- (c) Modificaciones en el marco institucional;
- (d) Extensión, reprogramación, cancelación;
- (e) Modificaciones al alcance del Programa resultantes del diferencial cambiario;
- (f) Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

El presente Programa terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de Programa permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de necesitarse, el Gerente del Programa podrá solicitar la reasignación de recursos financieros de una partida presupuestaria a otra, siempre y cuando no se modifique la obtención de los resultados previstos y los valores a reasignar no sean en porcentajes superiores al 10% de lo presupuestado. En caso de que se requiera reasignar porcentajes superiores al 10%, se deberá proceder a una revisión del proyecto.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta Ejecutiva para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera.

VIII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado entre el Gobierno de El Salvador el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975 y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el Programa de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

IX. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes

interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Términos de Referencia de la Junta**
- 5. Evaluación de capacidades**